



ACUERDO NUMERO 00027
14 AGO. 1990

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Agosto de 1990, dentro del presupuesto de funcionamiento e inversiones para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, Y

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Agosto de 1990 en la suma de ciento setenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos seis pesos (\$179'253.906.00) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente al mes de agosto de 1990-Funcionamiento-	161.471.500.
Aporte ordinario correspondiente a Inversiones	10.255.806.

RENTAS PROPIAS

Ingresos por venta de Servicios Académicos		7.526.600.
TOTAL DE INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 1.990	171'727.306.	7.526.600.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de agosto de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento setenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos seis pesos (\$179'253.906.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	02	Sueldos del personal de nómina	112'189.600.
	03	Gastos de Representación	217.700.
	07	Bonificación por servicios prestados	4.865.900.
	11	Horas Extras y días festivos	286.700.
	13	Subsidio de alimentación	768.300.
	14	Auxilio de transportes	217.700.
	16	Honorarios	3'615.200.
	18	Otros gastos por servicios pnales.	463.300.
		TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PLANES.	122.624.400.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Agosto de 1990 dentro del presupuesto de funcionamiento e inversiones para la presente vigencia.

<u>NÚMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
02		<u>GASTOS GENERALES</u>	
01		Compra de Equipo	1.500.000.
02		Materiales y Suministros	916.100.
03		Mantenimiento	1.672.400.
04		Servicios Públicos	736.700.
05		Arrendamientos	316.100.
06		Viáticos y Gastos dd Viaje	1.203.000.
10		Impresos y Publicaciones	685.000.
11		Comunicaciones y transportes	50.000.
12		Gastos Imprevistos	120.000.
13		Seguros	322.300.
14		Impuestos, tasas y multas	5.000.
		TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES.....	<u>7.526.600.</u>
03		<u>TRANSFERENCIAS</u>	
01		Fondo Nacional de Ahorro	13.461.100.
04		INstituto de Seguros Sociales	6.000.660.
06		Inst.Colomb.de Bienest.Fliar.	3.400.000.
07		Serv.Nal.de Aprendizaje SENA	2.300.000.
10		Pensiones	4.289.400.
11		cesantías	4.000.000.
13		B ienestar Social	1.399.000.
14		Capacitación de Personal	482.600.
22		Otras TRansferencias	3.515.000.
		TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS	<u>38.847.100.</u>
		<u>INVERSIONES</u>	
2405-03-002		Construcción Facultad de Medicina	10.255.806.
		TOTAL ACORDADO EN INVERSIONES	<u>10.255.806.</u>
		GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE AGOSTO DE 1.990.....	<u>\$ 179'253.906.</u>

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 14 AGO. 1990

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ
SECRETARIO